

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

VISTO el expediente de Superintendencia S-773/93 "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION S/ACORDADA 23/93 (MAGISTRADOS JUBILADOS Y RETIRADOS -CONVOCATORIA)", y

CONSIDERANDO:

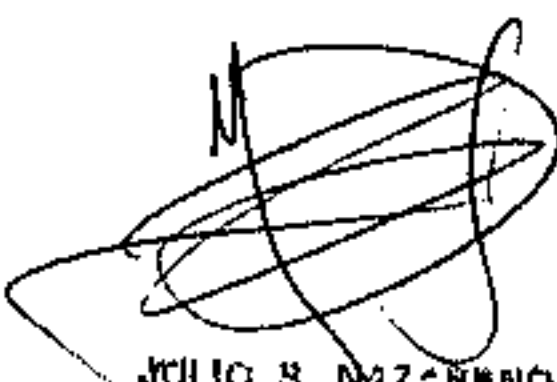
1º) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita en su presentación de fs. 549, que este Tribunal convoque a la mayor brevedad un magistrado jubilado para cubrir la vacante existente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12.

2º) Que de las listas remitidas por el Ministerio de Justicia de la Nación, surge que en la jurisdicción se halla en condición de ser convocado el doctor Rómulo Di Iorio.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por los art. 16, inc. a y 17 de la ley 24.018 y las acordadas 23/93 y 77/93; y efectuada la correspondiente desinsaculación en presencia del señor Administrador General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Nicolás Alfredo Reyes, SE RESUELVE:

Convocar al doctor Rómulo Di Iorio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, que se encuentra vacante por renuncia de su titular, el doctor Héctor Foiguel López.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


JULIO S. MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION